

Decreto No.27, que declara en retiro, a varios militares del E. N., por antigüedad en el servicio.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 27

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Mayor General Santos Mélido Marte Pichardo, E. N., queda declarado en retiro por antigüedad en el servicio.

Art. 2.—El General de Brigada Carlos Jaquez Olivero, E. N., queda ascendido a Mayor General, E. N. y declarado en retiro por antigüedad en el servicio.

Art. 3.—El General de Brigada Anselmo Pilarte Núñez, E. N., queda ascendido a Mayor General, E. N. y declarado en retiro por antigüedad en el servicio.

Art. 4.—El General de Brigada Angel Urbano Matos Félix, E. N., queda declarado en retiro por antigüedad en el servicio.

Art. 5.—El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas queda encargado de dar cumplimiento al presente decreto, así como de rendirle los honores de estilo a los oficiales Generales en retiro antes indicados, y hacerle entrega a cada uno de una placa de reconocimiento a nombre de las Fuerzas Armadas y del país por su dedicación al servicio de los institutos armados.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN